



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 91051

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada nueve (9) diciembre de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la impugnación de tutela interpuesta por *Jairo Alberto Niebles Pedraza* *Juzgado Primero Laboral de Barranquilla y otros*, radicado único No. 080012205000202000103-01, resolvió: “...**PRIMERO: REVOCAR** el fallo impugnado y en su lugar se declara improcedente la acción de tutela interpuesta por **JAIRO NIEBLES PEDRAZA** contra **COLPENSIONES**, trámite que se hizo extensivo al **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO** la misma ciudad, conforme las consideraciones consignadas en precedencia. **SEGUNDO: ENTERAR** de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 18 diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01